

# La banca suelta 23.600 millones de lastre de activos tóxicos desde 2023

▶ Se han acometido menos operaciones que en 2022 pero con un tamaño mayor

DANIEL CABALLERO  
MADRID

La banca prosigue en su afán de soltar todo el lastre posible de sus balances. Según la segunda edición del informe 'Atlas insight assets management', las entidades españolas han acometido desde 2023 un total de 47 operaciones de venta de activos tóxicos (impagados o en elevado riesgo de impago) por un valor de 23.618 millones de euros.

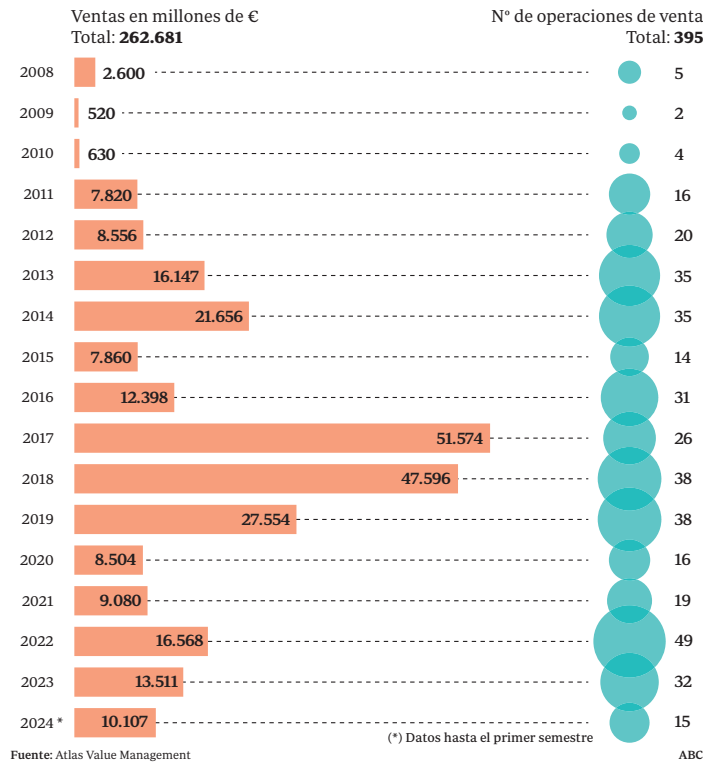
En 2023, los bancos se desprendieron de 13.511 millones de euros en activos tóxicos en 32 operaciones. A ello se le suman las cifras del primer semestre de 2024, que depararon 15 operaciones de venta por 10.107 millones. Cifras que van en línea con la tendencia del anterior informe y que ayudan a sanear el interior de las entidades financieras ahora que la morosidad se mantiene contenida.

En el ejercicio 2022 se hicieron casi 50 ventas de activos tóxicos por más de 16.500 millones de euros. La operación media ese año fue de 339 millones, según el citado informe, y esa cifra ahora ha ido 'in crescendo'. En 2023 el llamado ticket medio fue de 423 millones y en este 2024 ya alcanza los 674 millones. «Si bien es cierto que el volumen transaccionado en 2023 ha sido el 82% respecto al año 2022, el volumen de las carteras vendidas ha sido superior, ya que a pesar de transaccionarse 15 carteras menos que en 2022, la diferencia en volumen no ha sido tan relevante», recoge el documento. Se realizan, así, operaciones ahora de mayor tamaño, pero como aclara José Masip, socio de Servicios Financieros y Real Estate de Atlas Value Management, también ha coincidido con algunas ventas de envergadura.

Ejemplo de grandes operaciones son las acometidas este año como la adquisición de Zolva y su cartera de 6.000 millones por parte de Cerberus a través de su servicer GCBE; o la venta de 1.500 millones de Sareb a Axactor. También destacan el año pasado la venta de la mayor cartera de la historia de la Sareb, el 'banco malo', por 3.000 millones a Axactor.

Atlas Value Management señala que en este mercado de venta de activos en bloque hay margen de crecimiento para los llamados activos adjudicados (inmuebles que se ha quedado el banco tras ejecutar la garantía real después del impago de un crédito) y también para los préstamos que se

## Evolución de la venta de activos tóxicos de la banca en España



han logrado salvar de la morosidad. Sin embargo, destacan que lo que sigue liderando la desinversión en la banca son los 'non performing loans' (NPL), que son los créditos morosos; dentro de estos, especialmente los 'unsecured', que son los que no tienen una garantía detrás. «Cabe destacar que este último año, el grueso del volumen de operaciones cerradas ha sido de 'NPL unsecured', un 73% del valor transaccionado», recoge el informe.

## Los activos de los que se desprende el sector financiero

**Lo que más vende la banca en este tipo de operaciones son los 'non performing loans' (NPL), que son créditos que están en morosidad y tienen difícil recuperación. Dentro de estos están los 'secured' y los 'unsecured'; los primeros son los que tienen un activo como garantía -por ejemplo un inmueble- y los segundos los que no tienen una garantía real. Lo más habitual es colocar los 'unsecured', que tienen mayor dificultad de recuperación ya que no hay nada detrás.**

Masip detalla que el hecho de que se vendan más NPL es porque «se obtiene principalmente en el precio de compra mayor tasa de descuento». Aun así, en el informe destacan que «sigue estando en boca de todos el apetito por los 'reperforming loans', que son activos que aunque en su momento fueron NPL ahora están al corriente de pago».

## Compradores y vendedores

«Durante este último año 2023, la compra de carteras ha estado liderada principalmente por cinco entidades: GCBE, Axactor, Fortress, Cerberus y Kruk. Si hablamos en términos de inversión, cabe destacar que, a pesar de ser GCBE el máximo comprador, la inversión es de Cerberus que es el fondo que está por detrás», indica el documento.

Desde el lado de las ventas, las entidades que más se deshicieron de activos tóxicos el año pasado fueron Sareb (3.000 millones), Santander (2.928 millones), Blackstone (2.000 millones), Deutsche Bank (1.380 millones) y Caixabank (1.204 millones).

Pese a todos estos movimientos, el sector financiero «sigue manteniendo un stock valorado en 43.259 millones de euros» de activos tóxicos en sus balances. Una cantidad que ha ido menguando los últimos años y que se espera que continúe por esa senda próximamente.

## 'OVERBOOKING'

## Los consumidores denuncian el archivo indebido de denuncias contra aerolíneas

XAVIER VILATELLA MADRID

La Federación de Consumidores y Usuarios (CECU) asegura haber detectado una nueva triquiñuela -«muy grave», en su opinión- que estarían usando las compañías aéreas para no abonar a los pasajeros las indemnizaciones que por ley les corresponden en caso de sufrir algún incidente; los más habituales son 'overbooking', retrasos y cancelaciones. Para estos casos, el Reglamento europeo (CE) n.º 261/2004 prevé compensaciones de 250 euros en vuelos inferiores a 1.500 kilómetros, 400 euros para los vuelos entre 1.500 y 3.500 kilómetros y 600 euros para los superiores a 3.500 kilómetros.

ABC ya informó de los subterfugios usados por las aerolíneas, que según las organizaciones de consumidores y empresas legales consultadas por este diario se aprovechan de la ignorancia de los pasajeros sobre sus derechos al ofrecerles bonos o demás beneficios en lugar de las compensaciones que están tarifadas.

Pues bien, ayer la CECU denunció una nueva práctica, más grave si cabe. Según esta organización, algunas compañías están negándose a aceptar las notificaciones y reclamaciones que se les hacen llegar, tanto por parte de los usuarios como de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), y como consecuencia, los juzgados están archivando los procedimientos sin compensar debidamente a los afectados. En mayo la EKA/ACUV informó de esta artimaña a AESA, recibiendo por respuesta que la práctica denunciada no supone una infracción de los reglamentos que supervisa el organismo, de modo que este no tiene potestad para intervenir en su monitorización y posible sanción.

## Piden sanciones directas

La organización de consumidores Facua, por su parte, asegura no haber detectado dicha práctica, pero sí -y desde hace años ya- una negativa de las aerolíneas a cumplir las resoluciones judiciales en aquellos pocos casos en los que los usuarios denuncian y obtienen un fallo favorable, de modo que muchas veces se ven obligados a presentar una demanda de ejecución. Todas las organizaciones de consumidores coinciden en que la forma más rápida de acabar con estas prácticas sería que la AESA gozara de más competencias y multara a las compañías en lugar de solo informarlas, que aseguran es lo que hace actualmente.